**INFORME DE GESTIÓN No. 06**

Tolemaida, Octubre 2018

| | |
|---|---|
| **1. No. DEL CONTRATO** | 134-CELIC-2018 |
| **2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | 20 de Enero de 2018 |
| **3. PÓLIZA DE SEGUROS** | No. De la póliza: 64-46-101003722<br>Entidad que expide la póliza: Seguros del estado S.A<br>Fecha del certificado de aprobación de la póliza: Mayo 03 de 2018 |
| **4. CRP** | No. CDP: 818 No. CRP: 34318<br>Fecha expedición del CDP: 4-Ene-2018 y CRP: 04 de Mayo de 2018<br>Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044<br>Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO<br>Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos<br>Fuente: Nación<br>Recurso: 16<br>Valor Contrato: $17.655.000 |
| **5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | Mayo 04 de 2018 |
| **6. CONTRATISTA** | Nombre completo: Diana Lucia González Rodríguez<br>Identificación: 23583069 de Firavitoba<br>Nacionalidad: Colombiana<br>Dirección: La Esmeralda Torre 3 Apt. 501<br>Ciudad de Residencia: Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo<br>Teléfono de contacto: 3133926408<br>E-mail de contacto: dilugo05@hotmail.com |
| **7. SUPERVISOR** | Grado y Nombre completo: Capitán Álvaro Alfredo Martínez Calderón<br>Cargo: Director Liceo Francisco José de Caldas<br>Resolución de Delegación: 001 – 19 Enero de 2018 |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO |
| **9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/ella contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes condiciones:<br>1. Realizar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los desempeños y el diario de campo.<br>2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias<br>3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas<br>4. Informar periódica y oportunamente a los padres de familia, el |

| | |
|---|---|
| | rendimiento y el comportamiento de los estudiantes<br>5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución<br>6. Ser puntual en el cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución<br>7. Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta.<br><br>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. |
| **10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | **Obligación No. 1**<br>• Capacitación sobre mallas curriculares en cada una de las áreas y manejo de planillas SIE 2018<br>• Revisión de preguntas orientadoras correspondientes al tercer bimestre en el área de Ciencias Naturales, de acuerdo a lo asignado por el coordinador de Ciencias naturales, revisión y retroalimentación de preguntas construidas por otros docentes en los diferentes grados.<br>• Socialización del trabajo desarrollado sobre preguntas orientadoras, teniendo en cuenta los diferentes desempeños (bajo, alto y superior)<br>• Limpieza y organización del laboratorio de biología y química<br>• Cumplir con las zonas de vigilancia asignadas por el coordinador de convivencia durante el descanso.<br>• Cumplir con el acompañamiento a los estudiantes durante dirección de curso.<br><br>**Obligación No. 2**<br>• Orientar clase de asignaturas básicas en el grado Segundo A, y Química en Sexto A y B.<br>• Cumplir con las zonas de vigilancia asignadas por el coordinador de convivencia durante el descanso.<br>• Cumplir con el acompañamiento a los estudiantes durante dirección de Grado y Forin.<br>• Cumplir con la planeación programada por los Liceos.<br>• Seguimiento a estudiantes con desempeño académico bajo.<br>• Entrega de evaluaciones correspondientes al cuarto bimestre académico.<br>• Refuerzos y nivelaciones a estudiantes con nivel de desempeño bajo.<br><br>**Obligación No. 3**<br>• Orientar clase de todas las asignaturas básicas en el grado Segundo A, y Química en Sexto A y B.<br>• Cumplir con las zonas de vigilancia asignadas por el coordinador de convivencia durante el descanso.<br>• Cumplir con el acompañamiento a los estudiantes durante dirección de curso, seguimiento en el proceso académico y de convivencia. |

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<ul>
<li>Limpieza y organización del laboratorio de biología y química</li>
<li>Capacitación de las áreas de mejora de EFQM, continuidad y seguimiento de los procesos que se venían llevando a cabo, estrategias de mejoramiento para el año 2018.</li>
</ul>
<table>
<tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Cuenta de cobro</td><td>06</td><td>Pago de honorarios</td><td>Octubre de 2018</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Informe de gestión</td><td>06</td><td>Descripción de actividades</td><td>Octubre de 2018</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>11. CONSTANCIAS</td>
<td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.<br><br>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en Tolemaida, Octubre 2018.

Diana L. González R.

**DIANA LUCIA GONZALEZ RODRIGUEZ**
**CC. 23583069 DE FIRAVITOBA**